



MEMORANDO N° 117 -2020-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A : ABOG. CARMINA CARRERA AMAYA Jefe(a) de la Oficina General de Administración

Atención : ABOG. GISSELA ZAPATA FLORES Coordinador(a) de Logística

13 FEB 2020

Asunto : VALORIZACION DE MAYORES METRADOS N° 08 Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".

12:54pm

Referencia : a) Contrato N° 054-AÑO-FONDEPES b) Resolución N°020-2020-FONDEPES/DIGENIPAA c) Carta CST.175501.ED.351.19

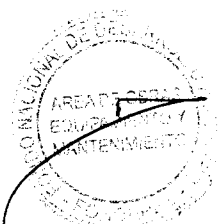
Fecha : Lima, 13 FEB. 2020

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el documento c) de la referencia, la supervisión de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes", Consorcio Supervisor Tumbes, ha solicitado el pago de la Valorización por Mayores Metrados N°08, correspondiente al Contrato N° 54-2017-FONDEPES.

El supervisor presenta como monto final de la Valorización por Mayores Metrados N°08, la suma de S/. 30,345.59 (Treinta mil trescientos cuarenta y cinco con 59/100 soles) incluido IGV, en función de los metrados ejecutados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que el cálculo definitivo de los reajustes de las valorizaciones, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra.

Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se resuelve en el artículo N° 01 en el documento de la referencia b), el cual autoriza el pago de Mayores Metrados N° 08, de acuerdo a los fundamentos contenidos en el Memorando N° 584-2020-FONDEPES /DIGENIPAA, el informe N°09-2020-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/EAMR y el Informe N°040-2020-FONDEPES/OGAJ, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que la ENTIDAD debe proseguir con el trámite del pago de la Valorización por Mayores Metrados N°08

Atentamente,



FONDEPES Jorge Roberto Nahue Sivirichi Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola



CONFORMIDAD DE PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA

Conste por el presente documento, que el Director de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente, da su conformidad para realizar el pago por concepto de **Valorización por Mayores Metrados N°08**, por la suma de **S/30,345.59 (Treinta mil trescientos cuarenta y cinco con 59/100 soles) incluido IGV**, a favor de **CONSORCIO ZORRITOS**, encargado de la Ejecución de la Obra: **"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes"**, según **CONTRATO N° 054-2017-FONDEPES**.

Lima, **13 FEB. 2020**



FONDEPES
.....
Jorge Roberto Nahua Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola



05042931

Usuario: nancyfu

Fecha: 07/02/2020

Hora: 15:04



CARGO 00132-2020-FONDEPES/DIGENIPAA

A: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Asunto: VALORIZACION MAYORES METRADOS N° 8 ARQUITECTURA CONTRATO PRINCIPAL - CONTRATO N° 051-2017-FONDEPES - DPA ACAPULCO

Referencia:

Fecha: 07/02/2020

Observación: CONTRATO N° 051-2017-FONDEPES - DPA ACAPULCO
REF: INFORME 040-2020-FONDEPES/OGAJ
OBS: SE EMITE RESOLUCIÓN DE LA DIGENIPAA N° 0020-2020-FONDEPES/DIGENIPAA
DPA ACAPULCO - MAYORES METRADOS N° 8

Fecha de Plazo:

Atentamente,
FONDEPES
Jorge Roberto Nahue Sivrichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola
**DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA
ARTESANAL Y ACUICOLA**

07 FEB 2020
DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA
ARTESANAL Y ACUICOLA

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
07 FEB 2020
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 15:11 FIRMA:

FONDEPES CARGO N°
AREA DE COORDINACIÓN LOGÍSTICA
DESTINO:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> PROCESOS | <input type="checkbox"/> ABASTECIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> SEG. CONTRACTUAL | <input type="checkbox"/> ALMACEN |
| <input type="checkbox"/> PROGRAMADOR | <input type="checkbox"/> PATRIMONIO |
| <input type="checkbox"/> ASESORIA LEGAL | <input type="checkbox"/> SERVICIOS GENERALES |
| <input type="checkbox"/> ACCION: | <input type="checkbox"/> SECRETARIA |
| <input checked="" type="checkbox"/> ATENCION | <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP. |
| <input type="checkbox"/> TRAMITE | <input type="checkbox"/> AUTORIZADO |
| <input type="checkbox"/> CONOC. Y FINES | <input type="checkbox"/> EVALUAC. Y OPINIO |
| <input type="checkbox"/> INFORME | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |

Observaciones: J. Perales

FECHA:



COORDINACIÓN DEL AREA DE LOGISTICA

FONDEPES - OGA

CARGO N° 1926 Fecha: 07 FEB 2020
DESTINO

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Area de Gestión Financiera | <input type="checkbox"/> Atención |
| <input checked="" type="checkbox"/> Area Logística | <input type="checkbox"/> Procurar Respuesta |
| <input type="checkbox"/> Area Recursos Humanos | <input type="checkbox"/> Conocimiento y fines |
| <input type="checkbox"/> Area de Tecnología de la Información y Comunicac. | <input type="checkbox"/> Informe |
| <input type="checkbox"/> Asesores | <input type="checkbox"/> Seguimiento |
| <input type="checkbox"/> Secretaria | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="checkbox"/> Archivo |



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



Resolución de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal
y Acuícola

N° 020 -2020-FONDEPES/DIGENIPAA

Lima, 07 FEB. 2020

VISTOS: El Memorando N° 086-2020-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 584-2020-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe N° 09-2020-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/EAMR de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, así como el Informe N° 040-2020-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de noviembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el FONDEPES) y el Consorcio Supervisor Tumbes, integrado por las empresas Cesel S.A. e Ingeniería de Consulta Incostas S.A., suscribieron el Contrato N° 051-2017-FONDEPES para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra por paquete: «Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes» (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 479 071,00 (Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil setenta y uno con 00/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 300 días calendario;

Que, el 12 de diciembre de 2017 el FONDEPES y el Consorcio Zorritos (en adelante el Contratista), integrado por las empresas PCD S.A.C., Asphalt Technologies S.A.C y CVJ Contratistas Generales S.R.L, suscribieron el Contrato N° 054-2017-FONDEPES para la ejecución de la Obra, por el monto de S/ 15 226 434,46 (Quince millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y cuatro con 46/100 soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 300 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se establece lo siguiente:

«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto (...).

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando N° 584-2020-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe N° 09-2020-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/EAMR y el Informe N° 040-2020-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;



Por los fundamentos normativos expuestos y de conformidad con Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo N° 1341, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal j) del artículo 3 de la Resolución Jefatural N° 169-2019-FONDEPES/J, corresponde expedir la Resolución de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola mediante la cual se autorice el pago por Mayores Metrados N° 8 correspondiente al Contrato N° 054-2017-FONDEPES;

Con los visados de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de los Mayores Metrados N° 8 correspondientes al Contrato N° 054-2017-FONDEPES, suscrito para la ejecución de la obra: «Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes», por el monto de S/ 30 345,59 (treinta mil trescientos cuarenta y cinco con 59/100 Soles) incluido IGV, con una incidencia individual de 0.20% del contrato original y una incidencia acumulada que representa el 116.67% del monto del contrato original, de acuerdo a los fundamentos contenidos en el Memorando N° 584-2020-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe N° 09-2020-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/EAMR y el Informe N° 040-2020-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola comunique al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la ejecución de los Mayores Metrados N° 8 del Contrato N° 054-2017-FONDEPES, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

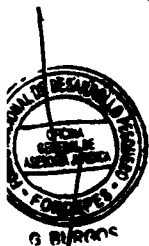
Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración para los fines pertinentes y a la Jefatura del FONDEPES para conocimiento.

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDEPES

Jorge Roberto Nahue Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola





PERÚ

Ministerio de la Producción


FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 13/02/20

MEMORÁNDUM INTERNO N° 884-2020 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo interno 1258/20 DIGENIPAA

Referencia : _____ Registro : _____

Indicación	Destino
	
<p>13-02-20</p>	
<p>Han rigiese</p>	
Observaciones: _____	

Atentamente



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 13/02/20

MEMORÁNDUM INTERNO N° 1258 - 20 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Cargo 1073 - 2020 / A LOG

Referencia : _____ Registro : _____

RECIBIDO
FONDEPES

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	DOEM
Observaciones: _____ _____ _____ _____			

FONDEPES
RECIBIDO
Registro..... Hora..... 11:04

Atentamente



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



Usuario: usuario_alog82
Fecha: 12/02/2020
Hora: 11:54



05045353



CARGO 01073-2020-FONDEPES/ALOG

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: VALORIZACION MAYORES METRADOS N° 8 ARQUITECTURA CONTRATO PRINCIPAL - CONTRATO N° 051-2017-FONDEPES - DPA ACAPULCO

Referencia: CARGO 01926-2020-FONDEPES/OGA

Fecha: 12/02/2020

Observación: SIRVASE ADJUNTAR COPIA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AL CONTRATISTA; ASIMISMO, REMITIR SU INFORME, CONFORMIDAD DE GASTO Y MEMORANDO RESPECTIVO PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

Fecha de Plazo:

Atentamente,



AREA DE LOGISTICA

FONDEPES
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA
ARTESANAL ACUICOLA

13 FEB. 2020

RECIBIDO

N° Registro..... Hora: 11:54



05046114

Usuario: usuario_obras89

Fecha: 13/02/2020

Hora: 11:49



CARGO 00015-2020-FONDEPES/EAMR

A: AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Asunto: VALORIZACION MAYORES METRADOS N° 8 ARQUITECTURA CONTRATO PRINCIPAL - CONTRATO N° 051-2017-FONDEPES - DPA ACAPULCO

Referencia: CARGO 1073-2020-FONDEPES/ALOG
RESOLUCION NRO 020-2020-FONDEPES/DIGENIPAA

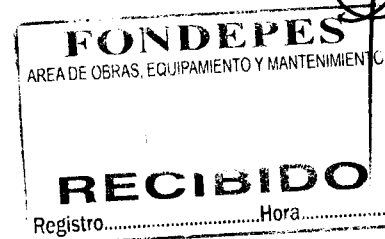
Fecha: 13/02/2020

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMORANDO Y CONFORMIDAD DE PAGO PARA EL AREA DE LOGISTICA

Fecha de Plazo:

Atentamente,

MANRIQUE RIVERA EDWARD ALFONSO





PERU Ministerio de la Producción



Usuario: usuario_obras56
Fecha: 13/02/2020
Hora: 12:14



05046129

CARGO 00385-2020-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: VALORIZACION MAYORES METRADOS N° 8 ARQUITECTURA CONTRATO PRINCIPAL - CONTRATO N° 051-2017-FONDEPES - DPA ACAPULCO

Referencia: CARGO 00015-2020-FONDEPES/EAMR

Fecha: 13/02/2020

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Fecha de Plazo:

Atentamente,

AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

